

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 27

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-924** *Resolución de la Alcaldía de cese y nombramiento de Auxiliar de Comunicación del Grupo Popular.*

Por Resolución de Alcaldía de 8 de enero de 2021, se cesó a doña Fátima Gutiérrez de Rozas Ortiz como Auxiliar de Comunicación del Grupo Popular, con efectos a 11 de enero de 2021. En sustitución, se propone el nombramiento de doña Natalia Vicuña Fuente; quien está nombrada por Resolución de Alcaldía de 1 de agosto de 2019, como Auxiliar de Comunicación de dicho Grupo Municipal con una jornada del 35%, durante la reducción de jornada de Dña. Blanca Ruiz Fernández.

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, esta Alcaldía adopta la siguiente,

### RESOLUCIÓN

1º. Cesar, con efectos desde el 14 de enero de 2021, a doña Natalia Vicuña Fuente como Auxiliar de Comunicación del Grupo Popular; quien fue nombrada para cubrir la reducción de jornada por cuidado de hijo de Dña. Blanca Ruiz Fernández.

2º. Nombrar a doña Natalia Vicuña Fuente, con DNI \*\*\*\*9970-\*, como Auxiliar de Comunicación (Grupo Popular), con una retribución bruta anual de 35.512,72 euros, con complemento de disponibilidad con dedicación, referida a 14 pagas con cargo a las partidas 01001.91202.11000 (Retribuciones básicas) y 01001.91202.11001 (Retribuciones complementarias) del presupuesto general, con efectos desde el 14 de enero de 2021.

Santander, 19 de enero de 2021.

La alcaldesa,

Gema Igual Ortiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,  
José María Menéndez Alonso.

2021/924

CVE-2021-924